

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

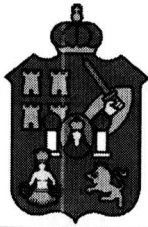
CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO Y CONTEO RÁPIDO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO CE/2017/056, POR EL QUE SE DESIGNÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREPET, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y DESIGNA AL MTRO. GUILLERMO LEÓN CERPA, COMO INTEGRANTE DEL COTAPREP.

Glosario. Para efectos de este acuerdo se entenderá por:

Comisión:	Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
Consejo Estatal:	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
COTAPREP:	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
Difusor oficial:	Institución académica o medio de comunicación internacional, nacional, estatal o regional, que cumple con los requisitos técnicos y de infraestructura mínimos necesarios para la publicación de los resultados electorales preliminares, de acuerdo a los requerimientos por el Instituto u OPL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



**"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"**

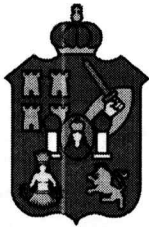
CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

Ente Auditor:	La Institución académica o de investigación encargada de realizar la Auditoría de Verificación y Análisis del Sistema Informático que será utilizado en la implementación y operación del PREPET
Instituto Electoral:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
INE:	Instituto Nacional Electoral
Ley de Partidos:	Ley General de Partidos Políticos
Ley Electoral:	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPLES:	Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas
PREPET:	Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco
Reglamento:	Reglamento de Elecciones del INE.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
UNITIC:	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

A N T E C E D E N T E S

- I. **Atribuciones del Congreso de la Unión.** El Poder Reformador Permanente de la Constitución Federal, aprobó la adición a la fracción XXIX-U del artículo 73, por el que reservó al Congreso de la Unión, la facultad para expedir las leyes generales que distribuyan competencias entre la Federación y las Entidades Federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales y procesos electorales.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

conforme a las bases previstas en el ordenamiento Constitucional; asimismo, emitió disposiciones en materia político electoral relativas a la organización y estructura del INE, y que fueron publicadas el diez de febrero de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación.

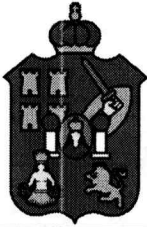
En ese sentido, el quince de mayo del año dos mil catorce, la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó la Ley General y la Ley de Partidos, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

- II. Reforma Constitucional y legal local en materia electoral.** El veintiuno de junio de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 7491, Suplemento E, el Decreto 117, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Local en materia electoral.

Igualmente, el Congreso del Estado de Tabasco, el dos de julio de dos mil catorce, aprobó la Ley Electoral, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 7494, Suplemento C.

- III. Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.** El uno de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo Estatal celebró sesión extraordinaria en la que declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para renovar la Gubernatura, diputaciones, presidencias municipales y regidurías, del Estado de Tabasco.

- IV. Jornada Electoral.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General, las Elecciones Ordinarias Federales y Locales que se verifiquen en el año dos mil dieciocho se llevarán a cabo el primer domingo de julio, por lo tanto, en dos mil dieciocho se llevarán a cabo elecciones para renovar a



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



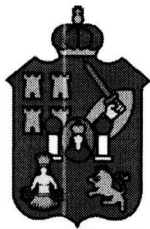
CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

Titular del Poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, así como las Elecciones Locales Ordinarias para renovar al Titular del Poder Ejecutivo, Diputados/as y Regidores/as en el Estado de Tabasco, en consecuencia, las Elecciones Locales Ordinarias tendrán verificativo el primero de julio del año citado.

C O N S I D E R A N D O

- 1. Órgano responsable de las elecciones en Tabasco.** Que la Constitución Local, en su artículo 9, Apartado C, fracción I, prevé que la organización de las elecciones Estatal, distritales y municipales, es una función pública del Estado, que se realiza a través de un Organismo Público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2. Actividades del Instituto Electoral.** Que el artículo 9, Apartado C, fracción I, inciso i) de la Constitución Local, dispone que el Instituto Electoral, tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a: los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos que establezca el INE, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, así como todas las no reservadas al INE.
- 3. Finalidades del Instituto Electoral.** Que el artículo 101 de la Ley Electoral, establece como finalidades del Instituto Electoral, las siguientes: I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el Estado de Tabasco; II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; III. Asegurar a los ciudadanos el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

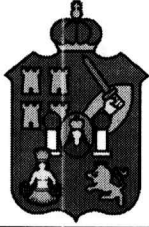


CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto; VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática, y VII. Organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

4. **Principios rectores de la función electoral.** Que de conformidad con el artículo 102, numeral 1, de la Ley Electoral, las funciones y actividades del Instituto Electoral, deben regirse por los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Máxima Publicidad, Imparcialidad y Objetividad.
5. **Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral.** Que el artículo 106 de la Ley Electoral, señala que el Consejo Estatal, como órgano superior de dirección, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
6. **Atribución del Secretario Ejecutivo.** Que el artículo 117, párrafo 2, fracción XIII de la Ley Electoral, establece como atribución del Secretario Ejecutivo, establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo Estatal, de los resultados preliminares de la elección local, de acuerdo a los lineamientos señalados por el INE, al cual tendrán acceso en forma permanente los miembros del Consejo Estatal.
7. **Atribución de OPLES de implementar y operar el PREP.** Que el Título Segundo de la Ley General, en su artículo 104, párrafo 1, inciso k) dispone como atribución de éstos, implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

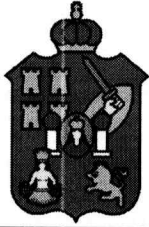


CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto.

8. **Reglamento de Elecciones.** Que El LIBRO TERCERO, denominado PROCESO ELECTORAL, en su TÍTULO III, ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL, CAPÍTULO II. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), Sección Primera Disposiciones Generales, artículo 336 del Reglamento, establece que las disposiciones del presente Capítulo tienen por objeto establecer las bases y los procedimientos generales para la implementación y operación del PREP. Dichas disposiciones son aplicables para el Instituto y los OPL, en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participen en las etapas de implementación, operación y evaluación de dicho programa.
9. **Disposiciones del artículo 339, numeral 1, inciso b) del Reglamento.** Que el Consejo General y los Órganos Superiores de Dirección, en el ámbito de sus respectivas competencias, y considerando la elección de que se trate, deberán acordar la integración del COTAPREP al menos **siete** meses antes del día de la jornada electoral, en el que se determinen mínimamente los siguientes aspectos: vigencia del comité, los miembros que lo integran y su Secretario Técnico, una síntesis curricular que demuestre su experiencia, las funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que el citado Reglamento norme al respecto.
10. **Órgano facultado para integrar el COTAPREP.** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 340 del Reglamento, el Instituto y cada OPL deberán integrar, en el ámbito de su competencia, a más tardar **siete** meses antes de la fecha de la jornada electoral respectiva, un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



CONSEJO ESTATAL

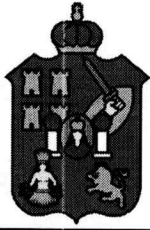
CE/2018/007

en materia del PREP, cuyos miembros serán designados por el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección, según corresponda, y se integrará por un **mínimo de tres y un máximo de cinco miembros**, que serán auxiliados por el **titular de la instancia interna responsable** de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como su **Secretario Técnico**.

11. **Requisitos que deberán cumplir los integrantes del COTAPREP.** Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 341 numeral 1 y 2, del Reglamento, los aspirantes deberán cumplir, como mínimo, los requisitos siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral;
- c) No haber sido candidato a cargo de elección popular en los últimos tres años;
- d) No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación;
- e) No haber sido designado consejero electoral del Consejo General o de Órgano Superior de Dirección, según corresponda, durante el proceso electoral en el que pretenda actuar;
- f) No haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años;
- g) Su participación no debe implicar un conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del PREP; en caso de presentarse, debe hacerlo de conocimiento del Instituto u OPL según corresponda. En esta situación, el Consejo General del Instituto o del Órgano de Dirección Superior del OPL, según corresponda, será el órgano competente para determinar si existe un conflicto de interés que constituya un impedimento para ser miembro del COTAPREP.
- h) No prestar sus servicios profesionales o formar parte del ente designado como auditor.

G



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



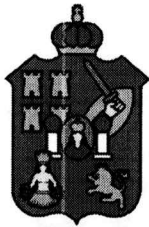
CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

- i) No prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP, en aquellos casos en los que el Instituto o los OPL, determinen auxiliarse de un tercero para la implementación y operación del PREP.
- j) No formar parte de algún otro comité o comisión creados por el Instituto o por el OPL, según corresponda.
- k) La instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP será la encargada de validar el cumplimiento de los requisitos de los integrantes del COTAPREP.
- l) En la integración del COTAPREP se procurará la renovación parcial del mismo.
- m) Cada COTAPREP deberá contar con integrantes que, en conjunto, cuenten con experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política.
- n) En la integración de los COTAPREP se deberá considerar pluralidad, eficacia y profesionalismo, así como garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones que se establecen en el presente Reglamento.

12. Inicio de funciones y atribuciones del COTAPREP. Que conforme a lo establecido en el artículo 342 numeral 1 y 2, del Reglamento, el COTAPREP deberá entrar en funciones con una anticipación mínima de **siete** meses al día de la jornada electoral correspondiente, y tendrá las **atribuciones** siguientes:

- a) Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
- b) Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logístico operativos;
- c) Asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
- d) Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- e) Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

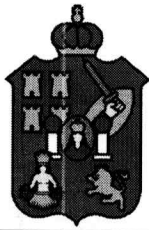
CE/2018/007

medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;

- f) Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación;
- g) Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
- h) Realizar reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la implementación y operación del PREP;
- i) Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda;
- j) Presenciar la ejecución de todos los simulacros del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
- k) Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la jornada electoral, y
- l) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, este Reglamento y su Anexo 13, y demás normatividad aplicable.

Adicionalmente, el COTAPREP que sea integrado por el Instituto tendrá la función de brindar asesoría y apoyar a éste en sus funciones de seguimiento y asesoría en materia de implementación y operación del PREP en elecciones locales, para lo cual podrán contar con personal de apoyo y, en su caso, el Instituto deberá prever los recursos necesarios.

- 13. Participación de los Consejeros Representantes de los Partidos y en su caso, de los candidatos independientes.** Que en las reuniones que lleve a cabo el comité, los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL, según el caso, podrán dar a conocer sus observaciones, comentarios y sugerencias respecto a los temas que se aborden en cada reunión.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



CONSEJO ESTATAL

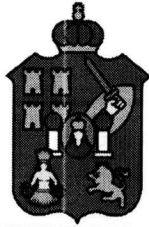
CE/2018/007

- 14. Modificación al Reglamento.** Que mediante Acuerdo **INE/CG565/2017**, el Consejo General del INE, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, aprobó la modificación a diversas disposiciones del Reglamento, en términos de lo dispuesto por el artículo 441 del propio reglamento.
- 15. Circular número INE/UTVOPL/0675/2017.-** Que con fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecisiete, se recibió la circular número **INE/UTVOPL/0675/2017**, de fecha veinticuatro de noviembre del citado año, signada por el Mtro. Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante la cual por instrucción del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arrollo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y en cumplimiento a la solicitud hecha por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de Servicios de Informática del INE, mediante oficio INE/UNICOM/4525/2017, se remitió los siguientes documentos:

- Tabla de observaciones a los perfiles de los candidatos a integrar los Comités Técnicos Asesores de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP), de las entidades que a continuación se señalan: Campeche, Colima, Chihuahua, Cd. de México, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en respuesta a la Circular INE/UTVOPL/0486/2017 y del oficio INE/UNICOM/3820/2017.
- Modificaciones a la normatividad realizadas en materia de PREP (capítulo II, del Título III, del Reglamento de Elecciones y los anexos 13, 18.5 Y 18.10).
- Formato de informe de avances mensual de las actividades de implementación del PREP.

Asimismo, fueron enviados los nombres de Julio Cesar Margáin y Compeán, David Rodrigo Reyes y Luis Arturo Ortiz Arellano, quienes también fueron validados por el INE y en el que se hace mención que el único que cubría todas las áreas que





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

demanda la integración del COTAPREP es el Mtro. Julio Cesar Margáin y Compeán.

- 16. Aprobación de la propuesta de los integrantes del COTAPREP.-** Que en sesión extraordinaria efectuada el día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, por votación unánime de los Consejeros Electorales que integran la Comisión, se aprobó el proyecto de Acuerdo CT-PREPET-YCR/2017/003, mediante el cual propusieron al Consejo Estatal a los integrantes del COTAPREP, quedando de la siguiente forma:

Titulares:

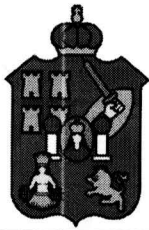
Nombre	Cargo
Dr. César Iván Astudillo Reyes	Presidente
Dr. Fidel Ulín Montejo	Integrante
Ing. Héctor Manuel Yris Whizar	Integrante

Reserva:

Nombre
Mtro. Julio César Margáin y Compeán
Dr. Isaías Hernández Rivera

- 17. Aprobación de los integrantes del COTAPREP.** Que con fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal, aprobó mediante Acuerdo CE/2017/056, la integración del COTAPREP, estableciendo en sus puntos de acuerdos primero y sexto lo siguiente:

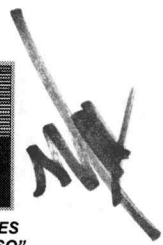
PRIMERO. Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del PREPET, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de la siguiente manera:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

INTEGRACIÓN DEL COTAPREP	
Dr. César Iván Astudillo Reyes	Presidente
Dr. Fidel Ulín Montejo	Integrante
Ing. Héctor Manuel Yris Whizar	Integrante

SEXTO. En caso de ausencia permanente de alguno de los integrantes del Comité Técnico Asesor del "Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco", se designará a quien deberá sustituirlo, en orden de prelación en la forma que fueron determinados por la Comisión, en el Acuerdo CT-PREPET-YCR/2017/003, siendo los profesionistas que a continuación se enlistan:

Nombre
Mtro. Julio César Margáin y Compeán
Dr. Isaías Hernández Rivera

- 18. Vigencia del COTAPREP.** Que en el citado acuerdo del Consejo Estatal se estableció que la vigencia del COTAPREP, es del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete y concluye el día 31 de julio del año dos mil dieciocho, considerando la presentación de un informe final dentro de los treinta días siguientes a la jornada electoral.
- 19. Atribuciones de los integrantes del COTAPREP en sesiones.** Que conforme a lo establecido en el artículo 343, del Reglamento, las atribuciones de los integrantes del COTAPREP, serán:
- a) De los miembros:
- I. Asistir y participar con su opinión en las sesiones;
 - II. Solicitar al Secretario Técnico la inclusión de asuntos en el orden del día;





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

CONSEJO ESTATAL

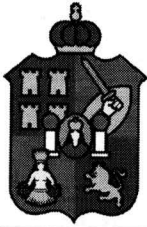
CE/2018/007

- III. Apoyar al Secretario Técnico en el desarrollo y desahogo de los asuntos del orden del día;
- IV. Emitir observaciones y propuestas inherentes a la discusión y desahogo de los asuntos del orden del día;
- V. Emitir su voto, y
- VI. Solicitar al Secretario Técnico someter a consideración una sesión extraordinaria.

b) Del Secretario Técnico:

- I. Moderar el desarrollo de las sesiones;
- II. Asistir con derecho a voz a las sesiones;
- III. Preparar el orden del día y la documentación de las sesiones y someterlo a consideración de los miembros del Comité;
- IV. Convocar a las sesiones; y
- V. Fungir como enlace del Comité ante el Secretario Ejecutivo o su homólogo en los OPL.

20. **Sesión de instalación del COTAPREP.** Que conforme al artículo 344, del Reglamento, los integrantes del **COTAPREP**, llevaron a cabo su **sesión de instalación**, con fecha 5 de diciembre del año dos mil diecisiete.
21. **Remoción de los integrantes del COTAPREP.** Que en la estructura y conformación del Acuerdo **CE/2017/056**, se estableció que atendiendo la integración del **COTAPREP**, sus atribuciones y funciones, de darse una ausencia definitiva o en su caso de incurrir uno de los titulares en dos inasistencias injustificadas a las sesiones ordinarias o reuniones de trabajo, previamente aprobadas y calendarizadas en el plan de trabajo, podrá ser removido de su encargo de manera inmediata, y será llamado para continuar con los trabajos el siguiente en la lista de reserva. Esta causa de remoción deberá establecerse en una cláusula del Contrato de Prestación de Servicios Profesional que este Instituto celebre con los integrantes.
22. **Recepción del oficio número INE/CLTAB/CP/0965/2017.** Que con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, se recibió en este Instituto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



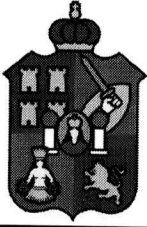
CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

Electoral el oficio número **INE/CLTAB/CP/0965/2017**, signado por la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Consejera Presidenta del Consejo Local del INE en Tabasco, mediante el cual hace llegar el oficio **INE/UNICOM/4947/2017**, de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado, remitido por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicio de Informática (UNICOM), mediante el cual informa que el Dr. Cesar Iván Astudillo Reyes, integrante del COTAPREP, ha sido designado como integrante de los Comités del Instituto Electoral del Estado de Puebla y este Instituto, lo cual es incompatible por la simultaneidad de los tiempos, de conformidad con el artículo 342 numeral 1, inciso c) y j) del Reglamento.

23. **Escrito de retiro del Dr. Cesar Iván Astudillo Reyes.** Que el diez de enero del año en curso, se recibió por parte del Dr. Cesar Iván Astudillo Reyes, escrito mediante el cual hizo del conocimiento a este Instituto Electoral que no le sería posible continuar integrando el **COTAPREP**, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, pero que, si el Instituto Electoral lo considera pertinente, puede continuar con las tareas del mismo, de otra forma.

En ese sentido y considerando la existencia de una lista de reserva se procedió a la localización del primero de la lista de reserva y que corresponde al Mtro. Julio Cesar Margáin y Compeán, quien vía telefónica expresó al Consejero Electoral, Presidente de la Comisión, Lic. Juan Correa López, no estar en condiciones de ser integrante del COTAPREP, pero que sí de apoyar al Instituto Electoral, de la manera que éste pudiera considerar pertinente. Asimismo, es de hacer mención que posterior a lo anterior, el Secretario Técnico del COTAPREP le envió un correo electrónico, de fecha 19 de enero del año en curso, mismo que se anexa al presente proyecto de acuerdo, el cual, en lo conducente dice: *Les saludo con afecto y le escribo con motivo de que*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



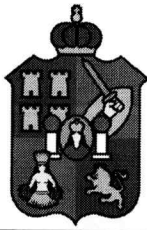
CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

uno de los integrantes de nuestro Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de Tabasco (COTAPREP) ha dejado el cargo y considerando además que su curriculum fue evaluado por el Instituto Nacional Electoral satisfactoriamente de acuerdo a los perfiles requeridos para la integración de estos comités expertos, me permito invitarle a formar parte de nuestro COTAPREP.

Antes de comenzar cualquier acción en este sentido, es necesario en particular, que usted manifieste su disponibilidad y el interés en participar apoyando a nuestro Organismo Electoral local, por lo que esperaremos amablemente su respuesta u opinión al respecto en un plazo de 72 horas, en el entendido de que no contestar a la presente invitación electrónica no cuenta con los elementos de disponibilidad para participar. Agradezco sus atenciones y le envío un saludo cordial. Atentamente LC. Tito Mundo Nájera Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de Tabasco. sin que el mismo haya tenido respuesta hasta el momento en que se efectuó la sesión de la Comisión, por lo que se debe considerar como una negativa a formar parte del COTAPREP, por las actividades del Mtro. Julio César Margáin y Campeán y porque su respuesta ya había sido comunicada vía telefónica al Consejero Electoral. Además, debe considerarse que por encontrarnos en proceso electoral todos los días y horas son hábiles, por lo cual las actividades que se tienen previstas en la operación e implementación del PREPET, no pueden retrasarse pues es importante cumplir con los acuerdos emitidos tanto por la Comisión, como por el Consejo Estatal y, en su caso, con las disposiciones que emita el ente federal en la materia, respecto a la calendarización de actividades propias del PREPET.

- 24. Observancia del artículo 341 numeral 3, del Reglamento.** Que la integración del COTAPREP aprobada por el Consejo Estatal mediante Acuerdo CE/2017/056 fue acorde a lo dispuesto en el artículo 341 numeral 3, del Reglamento, el cual establece que cada COTAPREP deberá contar con integrantes que, en conjunto, cuenten con



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



**"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"**



CONSEJO ESTATAL

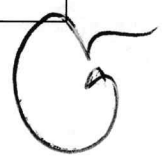
CE/2018/007

experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y **ciencia política**.

Cabe precisar que en la integración interdisciplinaria del COTAPREP aprobada por el Consejo Estatal, el Dr. Cesar Iván Astudillo Reyes, cubría el área de **ciencias políticas**, en ese sentido, y derivado del escrito presentado por el Dr. Astudillo Reyes, mediante el cual hace del conocimiento al Instituto Electoral, que no le será posible continuar integrando el **COTAPREP**, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, este Consejo Estatal considera necesario realizar el análisis de los currículums que ya fueron evaluados por el INE, y validado por la instancia interna de coordinar las actividades del PREPET.

Para tal efecto se formó la tabla que se presenta a continuación, en la que se resaltan aspectos del perfil de cada uno de los susceptibles de formar parte del COTAPREP.

Nombre	Estatus	Perfil
Dr. Isaías Hernández Rivera	Actualmente forma parte de la reserva	Licenciado en Informática Administrativa. Maestría en Ingeniería en Sistemas con especialidad en grandes redes de información y transporte. Doctorado en Sistemas Computacionales.
Mtro. Guillermo León Cerpa	Evaluado por el INE pero no forma parte de la reserva	Licenciado en ciencias políticas y administración pública. Maestro en filosofía contemporánea.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

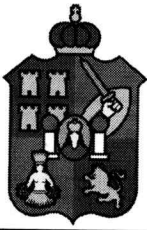
Nombre	Estatus	Perfil
Mtro. David Rodrigo Reyes Rodríguez	Evaluado por el INE pero no forma parte de la reserva	Licenciatura en Diseño Industrial. Maestría en Dirección Estratégica de Tecnologías de la Información.
Mtro. Luis Arturo Ortiz Arellano	Evaluado por el INE pero no forma parte de la reserva	Lic. en Sistemas de Computación Administrativos Maestría: en Administración con una especialidad en Mercadotecnia Profesional.

Del análisis comparativo, se desprende que el Mtro. Guillermo León Cerpa, licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestro en Filosofía Contemporánea, reúne el perfil necesario para integrar el COTAPREP.

Asimismo, se considera pertinente que los CC. Mtro. David Rodrigo Reyes Rodríguez y Mtro. Luis Arturo Ortiz Arellano, sin que exista una prelación expresa, formen parte de la reserva y puedan ser para formar parte del **COTAPREP**, en caso necesario. Se adjunta al presente proyecto de acuerdo los curriculum de quien se propone como nuevo integrante del mismo y de los de la reserva.

Con base en lo anterior, la propuesta para la nueva integración del COTAPREP, incluyendo al Dr. Fidel Ulín Montejo e Ing. Héctor Manuel Yris Whizar, quedaría de la siguiente manera, en caso de aprobarse:

Titulares	Reserva General
Dr. Fidel Ulín Montejo	Dr. Isaías Hernández Rivera
Ing. Héctor Manuel Yris Whizar	Mtro. Luis Arturo Ortiz Arellano
Mtro. Guillermo León Cerpa	Mtro. David Rodrigo Reyes Rodríguez



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"



CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

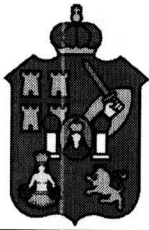
- 25. Aprobación del anteproyecto de acuerdo.** Que en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil dieciocho, la Comisión emitió el Acuerdo CT-PREPET-YCR/2018/002, mediante el cual propone al Consejo Estatal, el Proceso Técnico Operativo para el PREPET, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- 26. Atribución del Consejo Estatal para emitir acuerdos.** Que del contenido de los artículos 115, numeral 1, fracciones I y XXVII y numeral 2 de la Ley Electoral; se llega al conocimiento de que corresponde al Consejo Estatal Implementar y operar el PREPET de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el INE; por lo que dicha disposición otorga la atribución para emitir el presente acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo Estatal, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba la nueva integración del COTAPREP propuesta por la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, misma que queda de la siguiente forma:

Titulares	Reserva General
Dr. Fidel Ulín Montejo	Dr. Isaías Hernández Rivera
Ing. Héctor Manuel Yris Whizar	Mtro. Luis Arturo Ortiz Arellano
Mtro. Guillermo León Cerpa	Mtro. David Rodrigo Reyes Rodríguez



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

CONSEJO ESTATAL

CE/2018/007

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria efectuada el veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, por votación unánime de los Consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Dra. Claudia del Carmen Jiménez López, Mtro. David Cuba Herrera, Mtro. José Óscar Guzmán García, Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Lic. Juan Correa López, M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo y la Consejera Presidente Mtra. Maday Merino Damian.


MADAY MERINO DAMIAN
CONSEJERA PRESIDENTE


ROBERTO FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Responder a todos|

Para:

julio.cesar.margain@margainconsulting.com;

vie 19/01/2018 01:03 p.m.

Elementos enviados

Reenviaste este mensaje el 20/01/2018 12:54 a.m.

Buenas tardes,

Les saludo con afecto y le escribo con motivo de que uno de los integrantes de nuestro Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de Tabasco (COTAPREPET) ha dejado el cargo y considerando además que su curriculum fue evaluado por el Instituto Nacional Electoral satisfactoriamente de acuerdo a los perfiles requeridos para la integración de estos comités expertos, me permito invitarle a formar parte de nuestro COTAPREPET.

Antes de comenzar cualquier acción en este sentido, es necesario en particular, que usted manifieste su disponibilidad y el interés en participar apoyando a nuestro Organismo Electoral local, por lo que esperaremos amablemente su respuesta u opinión al respecto en un plazo de 72 horas, en el entendido de que no contestar a la presente invitación electronica no cuenta con los elementos de disponibilidad para participar.

Agradezco sus atenciones y le envío un saludo cordial.

Atentamente

LC. Tito Mundo Nájera
Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del
Programa de Resultados Electorales Preliminares de Tabasco

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT).



Mtro. David Rodrigo Reyes Rodríguez

Datos Generales:

- Nacido en Ciudad de México, [REDACTED]
- Correo electrónico personal: [REDACTED]
- Celular: [REDACTED]

Principales estudios:

- **Maestría en Dirección Estratégica de Tecnologías de la Información**, Infotec - The University of Texas at Austin (2007-2009).
- **Licenciatura en Diseño Industrial** (1997-2003) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con mención honorífica.
- **ISO 9001:2015** (2016) Normativo/Auditor, Activa
- **ISO/IEC 27001:2013** (2016) Normativo
- **Certificación en ITIL** (2007), Activa
- **Curso de Administración de Proyectos**, PMI, Project Management Institute (2008).
- **Curso de UML y BPL** (2009)
- **IT Leadership**, Universidad de Texas (2009).
- **Curso de Producción 3D Avanzado**, UNAM (2004).

Principales publicaciones, conferencias y reconocimientos:

- Finalista en el **premio internacional de diseño de Braun**, con el diseño de "Un robot aspirador móvil", expuesto en Torino Italia y Berlín Alemania.
http://www.braunprize.com/international/braunprize_273.html
- Publicación del libro "**Evolución y prospectiva**": metodología para la prospectiva de productos utilizando sistemas de análisis de información biológica, publicado por la Universidad Autónoma de México.
- Publicación de múltiples artículos en las áreas de diseño y de Tecnologías de la Información (TI), incluyendo revistas como Ciencia y Desarrollo del CONACyT.
- Participación como ponente en diversas conferencias, incluyendo:
 - **Coloquio Internacional de Neurohumanidades**, Universidad Iberoamericana con la ponencia "Prospectiva del Diseño" 2006.
 - **Congreso de "Ergonomía+Diseño"** con la ponencia "Ergonomía en la era de los Robots" 2004 (UNAM).
 - Conferencias y colaboraciones en diversas materias sobre diseño, innovación y TI en universidades como el Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México), Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Eliminados los espacios que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV y XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención en los numerales Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



Capacidades

- Más de 6 años de experiencia en el **diseño de servicios de TI** utilizando metodologías, estándares y marcos de referencia de innovación, planeación, diseño y proyección.
- Conocimientos en el planeación y diseño automatización de procesos de negocio.
- Más de 6 años de experiencia en el **desarrollo y administración de servicios y portales web** con proyectos relacionados con más de 25 instituciones de gobierno e iniciativa privada.
- Experiencia en la planeación y diseño de **soluciones basadas en software libre** (Learning Management Systems, Content Management Systems, Redes Sociales, etc.).

Experiencia

- Actualmente Líder de Proyecto de Referenciación y Mejoras Prácticas en la empresa Actica (2012 a la fecha).
 - Líder de implementación de las normas ISO 9001:2015 e ISO/IEC 27001:2013.
 - Encargado de la estrategia de procesos.
 - Encargado de seleccionar e implementar mejores prácticas y marcos de referencia en la empresa (COBIT, ITIL, PMI, BPM, SOA, CMMI).
 - Encargado de automatización y mejora de procesos.
- Coordinador del Área de Portales y Servicios Web de Infotec (2006-2011), con más de 25 clientes en el sector público y privado entre los cuales están: Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Función pública, Secretaría Educación Pública, Secretaría de Turismo, entre otras.
- Coordinador de Diseño y Difusión de la Plataforma de Portales del Sistema Nacional e-México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2003-2006).
- Coordinación de las etapas conceptual, de diseño y seguimiento en el desarrollo de los servicios digitales del Sistema Nacional e-México-SCT (Más de 20 portales y servicios web).
- Participación en el desarrollo del servicio de búsqueda de información gubernamental, SCT/e-México (2006).
- Diseño de la imagen institucional del Centro de Cooperación en Tecnologías de Información México-Corea (2005).
- Participación en asimilación e implantación de los estudios de usabilidad y de impacto del Portal e-México (2004).
- Diseñador de sitios y multimedia CUAED-UNAM (2003).
 - Diseño del sitio de internet "Listening", con cursos de inglés
 - Producción de 2 animaciones para TV UNAM en el programa "Listening", Canal 22 (2002).

Eliminados los espacios que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV y XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención en los numerales Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



CURRICULUM VITAE
GUILLERMO LEÓN CERPA

DATOS PERSONALES.

Nombre: Guillermo León Cerpa

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Estado Civil: [REDACTED]

Nombre Cónyuge: [REDACTED]

Hijos: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

EXPERIENCIA LABORAL.

Universidad Popular de la Chontalpa. 2015-2017. Jefe del Departamento de Deporte. Cárdenas, Tab.

Universidad Popular de la Chontalpa. 2013-2014. Director de Difusión Cultural. Cárdenas, Tab.

2007-2013. Universidad Popular de la Chontalpa. Jefe del Departamento de Vinculación. Cárdenas, Tab.

2005-2007. Universidad Popular de la Chontalpa. Asesor externo de la rectoría. Cárdenas, Tab.

2001-2004. Universidad Popular de la Chontalpa. Director de Vinculación. Cárdenas, Tab.

1996-2000. Conalep, Cárdenas. Director. Cárdenas, Tab.

1993-1996. Conalep Villahermosa II. Director. Villahermosa, Tab.

1991-1993. Conalep Iztacalco II. Director. México, D.F.

1990-1991. Secretaría de Pesca, SEPESCA. Jefe de Oficina Federal de Pesca. Tonalá Chis.

1986-1987. Universidad Autónoma de Chiapas. Coordinador de Áreas. Tuxtla Gutiérrez, Chis.

1982-1984. Comité de Planeación para el Desarrollo de Chiapas. Asesor del Coordinador General. Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Eliminados los espacios que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV y XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención en los numerales Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

1970-1974 Estudios de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, México D.F.

1979. Curso: Investigación social. Colegio de Sociólogos de México. México, D. F.

1982. Curso: Planeación y política económica para el desarrollo, especialidad en el sector público. Secretaría de Programación y Presupuesto, CECADE.

2000-2004. Maestría en filosofías contemporáneas. Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.

Cursos de capacitación: Curso básico para directores; Módulo de Dirección de desarrollo profesional; Módulo de administración de desarrollo profesional; Telegrafista informático; Liderazgo Integral; Taller de capacitación para el programa de atención a zonas marginadas; Administración con calidad; Curso de negociación; Programa de formación pedagógica para la ciencia y la tecnología; Manejo de conflictos; Seminario estrategias para la prevención y solución de incidencias; Política administrativa de personal; Formación de multiplicaciones para los marcos de procesos de planeación, programación, presupuesto, evaluación y administración; Administración de la docencia; formación de facilitadores en competencias; Desarrollo de habilidades sociales de interacción; Aplicación de la filosofía política y la ciencia política en la realidad social del nuevo milenio; La especificidad del capitalismo contemporáneo.

INTERESES ACADÉMICOS. Área pedagógica educativa, Planeación, Programación, Vinculación académica; Ciencias Sociales, Políticas y Económicas.

DISTINTAS ACTIVIDADES:

Miembro del jurado calificador en el concurso de ensayo "Cultura Democrática por los Jóvenes, 2014, 2015 y 2016."

Miembro fundador de la Confederación de Estudiantes del Sureste. Integrante de la Delegación de México al Mitin Mundial de Solidaridad con la juventud y el pueblo chileno. Miembro fundador de la Confederación Nacional de jóvenes Democráticos. Integrante de la delegación de México al encuentro con la juventud soviética, en la URSS. Miembro de la Delegación de México al I y II Encuentro de la Juventud Cubana. Miembro de la Delegación de México al XI Festival Mundial de la Juventud y los estudiantes en La Habana Cuba.



Eliminados los espacios que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV y XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención en los numerales Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

CÁTEDRAS IMPARTIDAS.

Catedrático de tiempo completo en el área de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Chiapas, en San Cristóbal de Las Casas, Chis.

Catedrático en la Escuela Normal Superior de Chiapas, en el área de ciencias sociales, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Catedrático en el área de Ciencias Sociales en la Universidad Popular de la Chontalpa, Cárdenas, Tabasco.

Catedrático en el sistema semi escolarizado de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Popular de la Chontalpa, Cárdenas, Tabasco.

Ponente sobre "El movimiento juvenil en México" en la sede de la Federación Mundial de la Juventud Democrática en Budapest, Hungría.

Ponente en el seminario sobre "La Juventud en su lucha por la democracia y las libertades en América Latina", realizado en la URSS.

Ponente en el seminario "El papel de la juventud democrática en su lucha contra el imperialismo", efectuado en la URSS.

Ponente al "Coloquio internacional sobre Ciencia y Tecnología" en la Facultad de Ciencia Políticas y Sociales, UNAM.


GUILLERMO LEÓN CERPA



LUIS ARTURO ORTIZ ARELLANO

Celular: [REDACTED] ~ E-mail: [REDACTED]

RESUMEN DE HABILIDADES

Coordinador de proyectos, enfocado a proyectos de innovación y de alto impacto en gobierno y en la Iniciativa privada, Coordinador de grupos de trabajo polivalentes y multifuncionales, modelador de modelos conceptuales y de negocios, diseñador de modelos de servicio basados en procesos, experiencia en Contratos, Convenios, Licitaciones, integrador tecnológico con experiencia en manejo de proveedores, en sistemas informáticos, computo, centros de datos, telecomunicaciones, redes locales y seguridad, bases de datos, experiencia en diseño y desarrollo de sistemas y diseño y desarrollo de Contenidos Multimedia, así como en plataformas de servicios web, mercadotecnia, administración de outsourcing, planeación estratégica, implantación y definición de tableros de control y de mando a través de Business Intelligence, experiencia en Sociedad de la Información, Gobierno Electrónico, iniciando en 1979 que representan 38 años de experiencia en las áreas de sistemas de los cuales 6 años en Desarrollo, 6 años de Soporte Técnico, 4 años en Telefonía celular, Telecomunicaciones y modelos de negocios, 5 años en Sistemas Financieros, 8 en Gobierno Proyectos e-México, 5 años en creación y operación de la Universidad Abierta y a Distancia de México en línea y 4 en el desarrollo e implementación e Operación de la Prepa en línea SEP, trabajando en empresas como Aeroméxico, Iusacell, Proceso, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Cinvestav, SEP.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Abril 2014 a la Fecha)

Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Líder de Proyecto del CINVESTAV para la Subsecretaría de Educación Media Superior para el proyecto Prepa en línea SEP.

Coordinador del proyecto y de la integración de todos los componentes de la ahora ya nombrada **Prepa en línea SEP**, responsable de coordinar, supervisar e integrar los equipos de trabajos de tecnologías, soporte técnico, mantenimiento, administración de aplicativos, centro de contacto, operaciones, desarrollo de sistemas, programación, administración del proyecto, planeación, producción de contenidos digitales, servicios de cómputo y de telecomunicaciones. Donde se administran más de 700 servicios y procesos para la operación del proyecto, generando ingresos superiores al CINVESTAV por más de 300 Millones de pesos.

Logros principales :

- Referente a la Prepa en Línea se continuaron las operaciones y se le ha mantenido la continuidad operativa al proyecto, coordinando el equipo de trabajo con más de 56 especialistas y manteniendo la relación de servicio con el cliente hoy en día se coordinan 6 Generaciones en más de 100 servidores virtuales.
- Se han brindado los servicios tecnológicos para un total de **207,065 aspirantes de los cuales hoy en día se cuenta con más de 105,000 alumnos.**

Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Líder de Proyecto del CINVESTAV para la Universidad Abierta y a Distancia de México UNADM. (Abril 2009-Diciembre 2013)

Coordinador del proyecto y de la integración de todos los componentes de la educación superior abierta y a distancia (ESAD), ahora ya nombrada Universidad Abierta y a Distancia de México

Eliminados los espacios que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV y XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención en los numerales Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.


UNADM. Responsable de coordinar, supervisar e integrar los equipos de trabajos de tecnologías, soporte técnico, mantenimiento, administración de aplicativos, centro de contacto, operaciones, desarrollo de sistemas, programación, administración del proyecto, planeación, producción de contenidos digitales, servicios de cómputo y de telecomunicaciones. Donde se administraban más de 700 servicios y procesos para el proyecto.



Logros principales :

- En los 4 años (2009-2013) de la ESAD se iniciaron operaciones y se le ha mantenido la continuidad operativa al proyecto.
- Se han brindado los servicios tecnológicos para un total de **13,645 docentes y 207,065 aspirantes de 85 países, de los cuales 105,842 se convirtieron en alumnos, que se encuentran en el Sistema de Gestion Administrativa.**
- En materia de contenidos digitales, se produjeron en tiempo y forma un total de **2,750 horas** de materiales digitales 4 asignaturas de primer cuatrimestre, 8 asignaturas de segundo cuatrimestre, así como el cuatrimestre propedéutico y dos versiones de curso propedéutico; para los docentes, se realizó el primer curso de capacitación para tutores y facilitadores.
- Se desarrolló **el modelo de producción de contenidos digitales multimedia** con metodologías y procesos estandarizados; con los cuales se capacitó a 20 de las 25 universidades que actualmente producen contenidos.
- La sinergia entre la SES y el Cinvestav **durante los 4 años de la ESAD**, han generado **intercambios de experiencias, mejores prácticas, capital humano especializado, procesos, innovación, procesos, metodologías de trabajo, y modelos** enfocados a crear entornos de convergencia tecnológica utilizada con fines educativos, de docencia, administrativos y operativos.
- Al inicio de este año **2012, se transformó lo que era el Programa ESAD en la actual Universidad Abierta y a Distancia de México (UnAD)**, gracias al decreto de creación emitido por el Ejecutivo Federal el **19 de enero de este año.**
- La sinergia entre la UnADM y el Cinvestav **durante 4 años**, se generaron **intercambios de experiencias, mejores prácticas, capital humano especializado, procesos, innovación, metodologías de trabajo, y modelos** enfocados a crear entornos de convergencia tecnológica.
- Se operaron: 7 cuatrimestres, 4 versiones del propedéutico, 101 aulas únicas productivas, 375 asignaturas, 1,226 unidades de estudio, 7 perfiles de usuarios, 105,842 alumnos, 931,152 materias inscritas, 274 exámenes de recuperación, 14,374 reactivos de recuperación, 359 mensajes masivos, 3,297,113 correos electrónicos enviados, 9489 solicitudes atendidas, 83,404 actividades de administración de aulas.
- Se logró desarrolló **el Campus Virtual más avanzado del país**, sustentado en software libre y conformado por tres plataformas tecnológicas y un sinnúmero de aulas virtuales, lo que permite a los estudiantes comunicarse con sus docentes, compañeros y autoridades, así como realizar todas sus actividades de aprendizaje en línea y hacer todo tipo de trámites escolares por internet (SIGE).
- En esta etapa todas la carreras se imparten en línea, la plataforma tecnológica es pionera en su tipo a nivel mundial, por su diseño, arquitectura, su capacidad de atención a un número importante de estudiantes y por el gran número de aplicaciones que integra para estudiar a distancia en diferentes disciplinas. **Toda la plataforma está sustentada en software libre, lo que la hace muy flexible y sumamente económica.**
- **Realizar la conceptualización e implementación del modelo tecnológico que soportara la gestión administrativa, académica y operativa de la UnADM.**
- **Mantener la operación y soporte de alta disponibilidad de los servicios tecnologías de la UnADM con más de 73 mil alumnos estudiando simultáneamente.**
- **Desarrollo, diseño, implementación y operación del Portal UnADM con versión accesible y de alto contraste.**



- 
- Desarrollo e implementación del Sistema Integral de Gestión Escolar (SIGE) con más de 150 casos de uso, bajo un modelo de arquitectura SOA con un BUS de interoperabilidad.
 - Implementación del SSO (single sign on) en el Campus Virtual.
 - Mantenimiento y actualización de contenidos en las aulas virtuales.
 - Implementación de un DRP en la unidad Cinvestav de Guadalajara.
 - Desarrollo de 7 versiones de Portal, implementación y operación del Portal.
 - Desarrollo y documentación de 8 macro-procesos y 20 procesos sustantivos, manual de operación y la definición de puestos y funciones de la ESAD.
 - Modelado de la Universidad (filosofía, tecnología, políticas, visión, misión)
 - Consultoría para la generación de estudios, explotación de bases de datos, generación de análisis estadístico, aplicación y análisis de encuestas, planeación prospectiva, automatización e innovación.

**Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Coordinación General de Servicios de Tecnologías de la Información
Consultor de Tecnologías (Septiembre - diciembre de 2008)**

Logros principales:

Responsable de la integración de Proyectos en materia de tecnologías para la Coordinación, participando en los Proyectos: Propuesta de Viabilidad de la creación de un NOC, SOC y Mesa de Ayuda para el CINVESTAV, Propuesta para desarrollo de un NAP en México para el CINVESTAV, Proyecto de Subrogación de Redes de Banda Ancha, Desarrollo de la Arquitectura para Concepto de Interoperatividad de los sistemas del Expediente Clínico Electrónico Nacional.


**Coordinación General del Sistema Nacional e-México
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Director General Adjunto de Integración de Contenidos
(Enero 2001- Mayo 2008)**

Responsable de la evaluación y elaboración de propuestas de proyectos, así como de la coordinación y desarrollo de estudios de viabilidad y factibilidad, identificación de impacto y su alineación a los objetivos de la Coordinación y de los Objetivos del Sistema Nacional e-México y del Plan Nacional de Desarrollo, responsable de la administración de los proyectos hasta su implementación, tanto bajo el presupuesto de la coordinación-SCT, como del fideicomiso e-México, responsable de la coordinación de asesores, del desarrollo e implantación del tablero de mando de los procesos en operación y de los datos estratégicos de la Sociedad de la Información, apoyo y soporte a la planeación estratégica, coordinador del desarrollo de portales y comunidades y así como de la plataforma de e-Aprendizaje, además de coordinar los proyectos de e-Gobierno y e-Economía.

Logros Principales:

- Haber participado de forma directa en el logro de llegar a 20 millones de Usuarios de Internet en México, en el periodo del año 2000 al 2008, cumpliendo así con el compromiso y objetivo como Coordinación de llevar a México a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, esto gracias a la aplicación de las diferentes estrategias de promoción del uso adecuado de las tecnologías, generación de Centros Comunitarios Digitales, impulso al desarrollo del e-Gobierno, la e-Salud, la e-Economía el e-Aprendizaje y la e-Ciencia y Tecnología, así como la integración de contenidos respaldado por las instituciones puestos en la Web, centrados en las necesidades y demandas de los mexicanos y puestos para su acceso en Portales disponibles desde Internet.



- 
- Haber realizado la propuesta tecnológica de la Red de Centros Comunitarios Digitales que dio lugar a la implementación de más de 10,000 CCD's, por donde transitan más de 5 millones de nuevos usuarios promedio mensual del Internet en México.
 - Haber, diseñado, coordinado e implementado la plataforma de Portales y Comunidades con más de 19 Portales y 20 Comunidades que cuenta con más de 19,000 contenidos en español con más de 8 Millones de paginas desplegadas y más de 1,000,000 visitantes únicos al mes (Google Analytics) y con una Red Interinstitucional donde participan más de 400 Dependencias y más de 1000 proveedores de contenidos.
 - Haber coordinado la Implementación del Sistema de Control de Proyectos de la Coordinación General a través de una herramienta automatizada, donde se lleva el control y administración de proyectos que permite la generación de libros blancos y ser responsable de más de 50 proyectos de los 74 realizados durante este periodo.
 - Haber coordinado el estudio de la VPN para la SCT y el modelo de gobernabilidad de la misma, que permitió a la Secretaría implementar su VPN con más de 400 puntos.
 - Haber coordinado la Implementación del Sistema de Control de Gestión de la Coordinación General, para el manejo y administración de la Gestión interna.
 - Haber Coordinado el desarrollo de las plataformas de eMBusca (Buscador de Gobierno especializado) que hoy ya genera más de 5 millones de páginas desplegadas promedio al mes, y de la plataforma de CapaciNET (Plataforma de Cursos Virtuales) con más de 250 cursos en línea, Contenidos, Grupos de Enfoque.
 - Haber participado en el diseño e Implementación del Índice de Acceso a e-México.
 - Integración de Procesos del Área de Gobierno, CURP, Portal e-Gobierno, Firma Electrónica Avanzada, Estudios de e-Gobierno y Plataforma de e-Servicios.
 - Coordinación, diseño y desarrollo de los procesos certificados en ISO9000-2000 de la coordinación, para la Alta, Baja y Cambio de los Contenidos en la plataforma de portales y Comunidades así como el proceso de Desarrollo e Integración de portales y comunidades.
 - Participar en el desarrollo del Fideicomiso e-México, así como representante del Coordinador del Sistema nacional e-México en su operación durante estos años.
 - Participación y coordinación del Desarrollo de Contratos y Convenios, con instituciones por valor acumulado de más de Mil millones de pesos.
 - Coordinación para la creación del Centro de Tecnologías México-Corea.
 - Coordinación del diseño, de la Implantación de los Centros de Datos e-México, bajo niveles de servicio y computo bajo demanda para la administración pública que incluyo el centro de datos e-México y de la SCT (en las instalaciones de DIVEO), así como apoyo seguimiento al proyecto del centro de datos de la SFP (en las instalaciones de KIONetworks).
 - Coordinar el diseño e implantación del Tablero de Mando e-México en su primera versión y en su migración a Hypirion (Modelo de DataMarts y DataWarehouse).

Campaña y Transición del Gobierno (Consultoría Independiente)

Enero 2000 - Enero 1999

- Asesoré en el diseño del Sistema e infraestructura para la captación de votos a nivel Nacional, durante la campaña del presidente Vicente Fox, así como participar en la transición en el modelo tecnológico Nacional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, que permitió la inclusión del Sistema Nacional e-México como una política pública definida a partir de la toma posesión del Sr. Presidente Vicente Fox Quezada.

Logros Principales:

- Se llevo el seguimiento puntual del voto correlacionado con los datos del IFE, que permitieron dar como resultado el gane al nuevo Presidente.
- Se creo el proyecto Sistema Nacional e-México y la Coordinación del Sistema.

PROCESAR S.A. de C.V.



**(Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR)
Gerente de Telecomunicaciones (1992-Diciembre de 2000)**

- Coordine, Implemente y fui responsable de la operación del modelo y de la Red de comunicación de transferencia de Datos entre las Afores y las recaudadoras bajo un ambiente Tecnológico de alta disponibilidad y con un alto grado de seguridad.
- Coordine las pruebas tecnológicas y la actualización del Y2K, para evitar los riesgos del cambio entre los servidores de todas las instituciones.
- Coordine el Downsizing de un ambiente de Mainframe IBM (MVS) a un ambiente Midrange Sun (Unix) en lo referente a la plataforma de intercambio de datos.
- Diseño y Coordine el desarrollo, implementación y operación del sistema de captación de envíos con la empresa Softtek, bajo un ambiente Windows Server.

Logros Principales:

- Implantación del modelo de transferencias con éxito, donde se manejaban más de 2,000 millones de pesos mensualmente, brindando el servicios a los más de 12,000 millones de trabajadores inscritos al IMSS.
- Optimización de costos en materia de tecnologías en más de un 40% al realizarse el cambio de la plataforma, eficiencia de transmisión del 99.999.

IUSACEL S.A. DE C.V.

Gerente de Planeación Estratégica (1991-Diciembre de 2000)

- Participe en la propuesta de la Ley de Telecomunicaciones, que permitió la apertura del mercado nacional, propuesta que se le ofreció al Senado y que incluía la visión de la Cofetel como un órgano desconcentrado.
- Coordine, Implemente y Opere el Modelo financiero del proyecto de telefonía celular denominado "450" para casa que permitió la integración de Bell Atlantic a Iusacell después de una compra por 1,800 millones de Dólares y una cotización en bolsa que generó mas de 450 Millones de Dólares.

Logros Principales:

- Posicionamiento e institucionalización de Iusacell al pasar de 100,000 usuarios a 600,000
- Ley de Telecomunicaciones 1995
- Venta de Iusacell a Bell Atlantic
- Modelo de Negocios del proyecto 450.

AEROMEXICO y AERONAVES DE MEXICO S.A. DE C.V.

Gerente de Soporte Técnico (1985-Diciembre de 1991)

- Responsable de la implementación y soporte del manejador de bases de datos IMS de IBM bajo el sistema operativo MVS en plataformas 4341 y 4381, de las primeras redes de PC's, de los primeros RS-6000 bajo AIX así como de las plataformas AS400, sistemas Unisys 2000 bajo el lenguaje Mapper y de la impresión electrónica láser, de la integración de redes SNA con TCP-IP, entre otros. Implementación de los sistemas de control de tripulaciones, nomina, contabilidad y finanzas (JDedwards), mantenimiento, adquisiciones.

Logros Principales:

- La aerolínea se posiciono como una de las más eficientes organizaciones en un plazo no mayor de una año.
- La implementación de sistemas que dieron pie a la transformación acelerada de la organización.

ESCOLARIDAD / ENTRENAMIENTO



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO (Platel San Ángel), Ciudad de México, D.F.

Maestría: en Administración con una especialidad en Mercadotecnia

Profesional: Lic. en Sistemas de Computación Administrativos,

Diplomado en Telecomunicaciones Universidad Anáhuac (8 meses)

Diplomado en Gobierno Electrónico Tecnológico de Monterrey)

Diplomado de PMI por el Tec de Monterrey

Diplomado de ITIL essential

Cursos:

1. Desarrollo Personal
2. Liderazgo
3. Alta Dirección
4. Calidad Total
5. Quest
6. Negociación
7. Trabajo en equipo
8. BenchMarking
9. Bases de Datos
10. Seguridad y Redes
11. Sistemas Operativos Unix, AIX, MVS, TSO, Solaris, DOS
12. Lenguajes de programación: Basic, "C", Java, Pascal, PL1, Mapper, Basic
13. Redes Lan Wan.



Eliminados los espacios que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV y XXXIV , 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención en los numerales Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

G



CURRICULUM VITAE EJECUTIVO

DATOS PERSONALES:



NOMBRE: ISAIAS HERNANDEZ RIVERA

EDAD: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]
[REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA:

GRADUADO COMO LIC. EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO EN 1993.

MAESTRIA EN INGENIERIA EN SISTEMAS CON ESPECIALIDAD EN GRANDES REDES DE INFORMACIÓN Y TRANSPORTE POR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO CAMPUS VILLAHERMOSA EN 2007.

DOCTORADO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES POR LA UNIVERSIDAD DEL SUR, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS EN FEBRERO DE 2015.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CARGOS ACADÉMICOS:

DE 1992 A 2000 JEFE DEL AREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. DONDE SE DESARROLLARON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS, EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE

Eliminados los espacios que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV y XXXIV , 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención en los numerales Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



COMPRAS, SISTEMA DE CONTROL DE NÓMINAS, ENTRE OTROS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL INSTITUTO.

DE 2000 A 2004 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES Y REDES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. CONTROLANDO LOS SISTEMAS DE MONITOREO A LA RED INTERNA DEL INSTITUTO, ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE SISTEMAS. CONTROL DE ACCESO A USUARIOS DE LA RED. HABILITACION DE PUNTOS PARA EL CONTROL DE SISTEMAS EN INTERNET. Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALAMBRICA DEL INSTITUTO TANTO EN OFICINAS GENERALES COMO EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS.

DE 1995 A 2000 CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD MUNDO MAYA. PARTICIPANDO EN LAS AREAS DE REDES Y SISTEMAS INTELIGENTES.

DE 2000 A LA FECHA PROFESOR INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO EN LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS EN EL AREA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES.

CERTIFICACIÓN EN REDES CISCO CCNA, CISCO CAREER CERTIFICATION DESDE JUNIO DE 2009 A LA FECHA

CERTIFICADO POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN (ANFECA) EN EL AREA DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA DESDE JUNIO DE 2012 A LA FECHA

CERTIFICADO EN MICROSOFT OFFICCE SPECIALIST EN ABRIL DE 2014.


RECONOCIMIENTO AL MERITO ACADÉMICO UJAT EN EL AÑO 2008

RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES DESDE 2008 A LA FECHA.

RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE PRODEP DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA

RESPONSABLE DEL CUERPO ACADÉMICO Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y REDES DE 2008 A LA FECHA EN DAIS-UJAT.





MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA CREACION DE LAS LICENCIATURAS EN TELEMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UJAT EN LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

MIEMBRO DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

MIEMBRO DE LA COMISION PERMANENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UJAT 2010 -2011.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA DAIS 2016-2017.

RECONOCIMIENTO AL MERITO ACADÉMICO UJAT 2017

AREAS DE INTERES PARA INVESTIGACIÓN:

REDES Y TELECOMUNICACIONES

PROTOCOLOS ENRUTADOS Y DE ENRUTAMIENTO

SEGURIDAD EN REDES.

SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS WAN.

DE LO ANTERIOR TENEMOS PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN REVISTAS, LIBROS ELECTRÓNICOS, EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, MEMORIAS DE CONGRESOS.

SISTEMAS OPERATIVOS

WINDOWS, UNIX (LINUX) Y ANDROID.

